

Dieciocho treinta y Uno
- 0231 -

S.O. 28-10-2019

Folio No. 0231

ACTA No. 022 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2019.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas con diez minutos, previa convocatoria realizada, en el despacho de la Alcaldía, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia de la Mgs. Paulina Morales Sánchez, Vicealcaldesa, los Concejales (as) Sr. José Eduardo Aguirre, Ing. Karla Celi Cueva, Ab. Luis Maldonado Quezada y Sr. Ángel Rojas Aguilar, presente Arq. Leonardo Jaramillo Sánchez, Jefe de Avalúos y Catastros y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación de las actas anteriores.
4. Análisis y aprobación en primer debate del proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2020-2021".
5. Análisis y aprobación en primer debate de la reforma a la "ORDENANZA DE USO DE LA VÍA PÚBLICA".
6. Análisis y resolución al pedido realizado por el Sr. Juan Espinosa Macas, concerniente a la emisión de títulos de crédito por consumo de agua potable.
7. Asuntos Varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya constado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el orden del día establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día.

Por unanimidad el concejo da por aprobado el orden del día.

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**, a través de secretaría se da lectura el Acta No. 019 de fecha 09 de octubre de 2019 de la Sesión Extraordinaria, ya culminada la misma se procede a la votación.

Ing. Karla Celi manifiesta, solamente en el tema del acta en la sesión lo que fue el alza de los pasajes que quede como nota que se derogó por decreto nacional al fin y al cabo nunca se quedó en nada y no hubo alza de pasajes, acotado esto, apruebo.

Por unanimidad el Concejo resuelve aprobar el Acta No. 019 de la Sesión Extraordinaria, de fecha miércoles 09 de octubre de 2019.

Así mismo se procede a la votación para la aprobación del Acta No. 020 de fecha 10 de octubre de 2019 de la Sesión Ordinaria, ya culminada la misma se procede a la votación.

S.O. 28-10-2019

Folio No. 0232

Por unanimidad el Concejo resuelve aprobar el Acta No. 020 de la Sesión Ordinaria, de fecha jueves 10 de octubre de 2019.

4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2020-2021".

Sra. Alcaldesa manifiesta, hemos pedido la presencia del Arq. Leonardo Jaramillo Sánchez, Jefe de Avalúos y Catastros para que nos dé una explicación acerca del tema que vamos a tratar en este punto del orden del día.

Arq. Leonardo Jaramillo, la semana pasada me había reunido con los señores concejales relacionado a las cauciones, ya les había explicado sobre el alza del bienio 2020-2021 y por no tener aún nosotros la actualización catastral no podemos utilizar la ordenanza que AME nos envió recién por correo, en vista que para cada bienio siempre debe haber un incremento en la emisión de títulos en comparación con el año anterior el concejo tomó la resolución de aprobar esa alza, para lo cual me habían solicitado en la reunión anterior que hiciera una proyección, yo la hice con el 0.25 y con el 0.5 por mil, también les había manifestado la vez anterior que tenemos nosotros exonerados como 600 personas que no pagan ningún valor de impuesto por ser de la tercera edad y tuvimos una reunión también con el Sr. Financiero donde dijo que no puede ser posible ya que los exonerados deben de pagar el 50% pero al no tener ordenanza nosotros no podemos aplicar, quedaron en buscar una ordenanza a fin para ver si se aplicaba en este bienio pero si van a aprobarla tienen que aprobarla ya, porque no hay tiempo para la emisión de títulos, los exonerados del 100% y del 50% más las exoneraciones de las instituciones públicas estamos exonerando son más o menos como 881 predios, ahora si me pueden preguntar algo puntual para indicarles cuánto paga ahora y cuánto va a pagar con el incremento del bienio.

Ing. Karla Celi, lo que se está exonerando, a quienes se está exoneran con el 50% en la actualidad.

Arq. Leonardo Jaramillo, discapacitados, viudos o viudas.

Ing. Karla Celi pregunta, viudos y viudas también entran en el tema de descuento.

Arq. Leonardo Jaramillo, si son marido y mujer y se muere el esposo le queda el 50% exonerada para las viudas y el 50% pagan los herederos, como son de herederos les quita el 50% de exoneración, se aplica la misma ordenanza solo estamos incrementado el índice del porcentaje del incremento.

Ing. Karla Celi, justamente que estamos hablando sobre la ordenanza de los adultos mayores y de los discapacitados bajo lo aprobado a nivel nacional en mayo si se habla sobre la exoneración del 100% en pagos, dice: exoneración de adultos mayores en cuanto a impuestos exonerados del pago del 50% en lo que es en agua, exonerados el 50% en lo que son impuestos y tasa municipales, en caso de espectáculos públicos tarifas por ingresos y la exoneración del 100% de los siguientes impuestos, tasas municipales que son las contribuciones especiales de mejoras de cualquier nominación, línea de fábrica, pero bueno esto no tiene nada que ver con esto de aquí sería el 100% de exoneración, o sea lo que si quedamos en aplicar los que están exonerados del 100%, se exonerará el 100% siempre y cuando no esté recibiendo como máximo los cinco salarios básicos unificados, si exceden tienen que pagar el excedente de eso más bien seria de hacer una petición, cuando vayan a pagar tengan actualizado la declaración de los impuestos, para ver cuántos salarios básicos ellos reciben y según eso ver a quien se exonera y a quien no.

Docuación treinta y tres
-0233-

S.O. 28-10-2019

Folio No. 0233

Mgs. Paulina Morales, el 50% se puede exonerar más no el 100%.

Arq. Leonardo Jaramillo, eso está establecido en la ley del anciano no en ordenanza.

Sra. Alcaldesa, Arquitecto tenga la bondad de realizarnos una explicación a través de un ejemplo.

Arq. Leonardo Jaramillo, por ejemplo el señor Marín Gómez Segundo está exonerado el 100%, por qué exonerado el 100%, porque tiene la tercera edad, como también la señora Celsa Vega Labanda está exonerada el 100%, esto es con la finalidad de hacerles conocer que ellos tienen varios bienes inmuebles.

Sra. Alcaldesa, es que son de la tercera edad por eso es justamente lo que estábamos conversando con los compañeros que proceda tal como dice la ley que, las personas que tengan un patrimonio alto pasados los quinientos salarios básicos unificados tendrán que pagar el excedente.

Arq. Leonardo Jaramillo, de acuerdo al porcentaje establecido el Sr. Segundo Marín tendría que pagar mil dólares y la Sra. Celsa Vega 400 dólares, esto repercute porque el catastro está desactualizado, el Sr. Marín Gómez tiene como 10 bienes inmuebles.

Sra. Alcaldesa, el próximo año si Dios lo permite ya tenemos en el presupuesto para la contratación del catastro, entonces mantengámoslos tal como está hasta realizar la actualización.

In. Karla Celi, presenté a través de secretaría la ordenanza para el tema de la tercera edad.

Arq. Leonardo Jaramillo, como ejemplo, el Sr. Aguilar Armijos pagó 24,98 dólares el año pasado con el alza va a pagar 25,94 dólares, el alza sería de un dólar, pero estamos hablando de cantidades pequeñas, les voy a poner un ejemplo en cantidades más grandes este avalúo tiene 21 mil está pagando 80 dólares y con el incremento va a pagar 85 dólares, ahora con el 4 por mil el mismo señor pagaría 91 dólares.

Mgs. Paulina Morales pregunta, normalmente cuánto se ha pagado.

Arq. Leonardo Jaramillo, con el 0.5% por mil.

Ing. Karla Celi, se cobra 0.5 porque no se ha actualizado el catastro y es bastante, pero lo que pasa es que tenemos un catastro muy bajo actualmente, ya cuando se actualice el catastro sería de 0.5 o 0.1 eso sería dependiendo de lo actualizando.

Arq. Leonardo Jaramillo, hemos de comenzar por el 1 por mil o el 1.5 por mil, ahí si se va a bajar todito porque ya se incrementa el valor de la propiedad y se baja la tasa.

Mgs. Paulina Morales, usted Arquitecto sugiere que sea el 0.25 o el 0.5 por mil.

Arq. Leonardo Jaramillo, por lo que hay más impuestos que cobrar yo sugiero que sea de 0.25 por mil ya que viene todo lo que es mejoras por alcantarillado, puentes, además no se de acuerdo a la observación que tienen de Contraloría de lo que no se ha cobrado antes del pavimento, de los parques, muros, escalinatas.

Mgs. Paulina Morales, entonces quedemos en 0.25 por mil.

S.O. 28-10-2019

Folio No. 0234

Luego del análisis y debate realizado por el concejo, por unanimidad resuelven aprobar en primer debate la ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2020-2021.

5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA "ORDENANZA DE USO DE LA VÍA PÚBLICA".

Sra. Alcaldesa, para el convenio de los tres kilómetros de asfalto en la vía Curipamba, sector el Salado, por lo que hemos puesto en sesión es para hacer cambios a esta ordenanza porque estábamos conversando con la compañera Karla Celi que hay un porcentajes que determina de 2 al 4% de la multa que podríamos aumentarle del 10 al 30% y el siguiente inciso que le voy a pedir a la compañera secretaria que lo lea que sería incluido en esta ordenanza.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo solicitado, con Informe #058-PYST-2019, de fecha, Portovelo, 8 de octubre de 2019, dirigido a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, ALCALDESA DEL GADM DE PORTOVELO, el cual manifiesta: Estimada Alcaldesa, como es de su conocimiento nuestras celebridades del 5 de agosto se firmó la intensión de convenio para el asfalto de la vía Puente Negro-El Salado, para lo cual este departamento preparó un presupuesto y este se encuentra en estado de revisión por la dirección de proyectos de GAD Provincial de El Oro; con la finalidad de que la obra tenga una mayor duración y teniendo en cuenta que esta se encuentra dentro del perímetro urbano cantonal, sugiero se reforme la ordenanza de Uso de la vía pública incrementando en el Art. 11 un enunciado adicional quedando de la siguiente manera:

Art. 11. Se prohíbe el tránsito de maquinaria pesada y equipo caminero por las calles de la ciudad y que pongan en inminente peligro o riesgo el pavimento rígido o asfalto y las vidas humanas, sin previa autorización del departamento de obras públicas. La omisión será sancionada con el 20% del salario mínimo vital.

Para personas naturales o jurídicas que por motivos relacionados a los procesos laborales tengan que cruzar constantemente con maquinaria pesada de un lado a otro por una vía con pavimento asfáltico deberán construir losas de hormigón sobre la carretera para lo cual obtendrán las especificaciones y el permiso de construcción en la unidad de planeamiento urbana.

Sin otro particular me suscribo. Atentamente, Ing. Cristian Mera Peñarreta, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL. (Hasta aquí el informe).

Sra. Alcaldesa, con esto lo que nos ayudaría a preservar las vías y sobre todo para que se ejecute este proyecto para poderlo aprobar por unanimidad.

Ing. Karla Celi, pero hay que tener en cuenta que dentro de la ordenanza de uso de la vía pública nos han pasado unas acotaciones.

A través de secretaria se procede a dar lectura a la parte pertinente del informe jurídico emitido por la Abg. Ruth Villamar Segura, Procuradora Síndica en la cual manifiesta: en análisis, sin embargo, se debe agregar un "Disposición Transitoria", que permita un tiempo prudencial, para que las personas naturales o jurídicas que estén obligadas a acatar dicha normativa, no afecten sus actividades aborales cotidianas.

S.O. 28-10-2019

Folio No. 0235

Sra. Alcaldesa, entonces ponga que se da un tiempo de un mes, que sería tiempo suficiente para nosotros poder hacer la ejecución, entonces inclúyase esa transitoria, indicando que la presente ordenanza será puesta a ejecución a partir de 30 días desde su publicación.

Ing. Karla Celi, en vista de que la ordenanza de la vía pública está dada en el 2012 y con bajas de las contravenciones que se está dando en el Art. 9, 10, 12, 18 se debe realizar un alza porque estamos hablando actualmente de un cobro del 2 al 4% de contravenciones se había sugerido el alza del 10 al 50% pero me parece un poco exagerado mejor sería del 10 al 30% para hacerle los cambios de los porcentajes en esos artículos.

Sra. Alcaldesa, entonces ahí corrijamos, lo que tenemos que corregir es del 2 al 4% y le vamos a poner del 10 al 30%, se había sugerido el 50% pero creo que es mucho y lo que es el 20% sería el 30%, en el Art. 18 donde dice el 2%, sería el 20%, en el Art. 13 en la multa de los que se orinan en la calle dice 1.5% que se cambie el 20% y se realice cambios en lo demás que está con porcentajes.

Una vez analizada y discutida la ordenanza, por unanimidad el concejo cantonal resuelve aprobar en primer debate la "ORDENANZA DE USO DE LA VÍA PÚBLICA".

6. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN AL PEDIDO REALIZADO POR EL SR. JUAN ESPINOSA MACAS, CONCERNIENTE A LA EMISIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO POR CONSUMO DE AGUA POTABLE.

Sra. Alcaldesa manifiesta, señora secretaria tenga la bondad de dar lectura al oficio presentado por el solicitante.

A través de secretaria se procede a dar lectura al Oficio remitido por el Tecn. Juan Espinosa Macas, dirigido a la Sra. Alcaldesa el cual manifiesta: El suscrito Juan Espinosa Macas, con C.I. 0702279175, en mi calidad de Propietario de una pequeña casa en el barrio Curipamba la cual se encuentra en un terreno junto a mi residencia, tengo a bien, pedir de favor mandar hacer una inspección ya que al acercarse a cancelar la cuenta del consumo de agua me percaté que está muy elevada, ya que por error me la están cobrando como industrial, resulta que yo jamás he solicitado agua industrial, ya que incluso esta casa de encuentra deshabitada, dicha inspección servirá para que se den cuenta que yo no uso agua industrial y así puedan enmendar el error en el cobro del agua. Por la atención que pueda prestar a la presentar petición le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Así mismo se procede a dar lectura al Oficio No.143-D.OO.PP.MM, de fecha, Portovelo, octubre 24 de 2019, emitido por el Ing. Javier Yulán León, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADM DE PORTOVELO, el cual manifiesta: Reciba mi cordial saludo, en atención al memorándum No. 2090-19-GADMP-19, de fecha Octubre 24 de 2019, en el cual me solicita INFORMACIÓN sobre la deuda que mantiene el señor JUAN ESPINOSA MACAS. Al respecto debe informar a usted que se acuerdo a mi competencia sobre valores que adeuda el señor Espinosa Macas a esta entidad municipal desconozco, y en lo relacionado a la inspección efectuada al domicilio del señor antes indicado me sigo ratificando en que el servicio de agua es de uso doméstico y no para fines de minería, lo utilizan para la actividad minera es del CANAL GÁLVEZ, ya que con fecha Octubre 14 de 2019 con Oficio # 140-D.AA.Y.AA.SS.MM, informé sobre este particular de que es de uso doméstico. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente, Ing. Javier Yulán León, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADM DE PORTOVELO.

De igual manera la Lcda. Katty Castro, RECAUDADORA MUNICIPAL, se le solicitó información la cual adjunta documentación con los valores adeudados por el Sr. Juan Espinosa Macas; así mismo se le

Decisiones treinta y seis
- 0286 -

S.O. 28-10-2019

Folio No. 0236

solicitó información al Econ. Byron Bustamante Quezada, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADM DE PORTOVELO, en la cual informa con Oficio No. 636-DF-GADMCP-2019 la deuda detallada.

Ing. Karla Celi, justamente en el informe del Econ. Byron Bustamante, se puede decir que es por consumo doméstico los valores bajos en los años 2015, 2016, 2017 y los primeros meses del 2018, son exagerados que van desde los 200 hasta los 400 dólares, tampoco creo que de consumo domiciliario de 200 a 400 dólares sea en un mes pero el resto de los demás meses efectivamente está dentro de lo reglamentario que es un valor por consumo real, hice una llamada telefónica al departamento de agua potable para que me dieran los valores de metros cúbicos de los diferentes tipos de agua que se dotan en la ciudad que son los residenciales, domiciliarios y comerciales, efectivamente lo de él es de uso residencial que sería de 14 centavos el metro cúbico y se estaba cobrando de tarifa industrial de 28 centavos el metro cúbico, estos valores no se desde cuando están o desde cuando están actualizados estos valores, pero así mismo sería de subsidiarle el 50% de la deuda exceptuando los 4 meses que están de gran valor, sería de buscar otro informe debido a que el consumo de agua a que fue destinado en esos meses.

Sra. Alcaldesa, ahí sería el Ing. de agua potable para que determine todos esos avances.

Ing. Karla Celi, pienso que no se podría perdonar la deuda porque no creo que 196 0 434 dólares sea de uso domiciliario por mes.

Sra. Alcaldesa, el problema que tenemos con él es lo siguiente, los chicos te toman la lectura por consumo de agua potable y ellos te calculan a base de valores de agua industrial no por consumo de agua domiciliaria por eso es lo que le sale elevado el valor.

Ing. Karla Celi, pero le sale bastantísimo.

Sra. Alcaldesa, por eso es lo que él reclama que le sale muy elevado o sea el valor que sale lo multiplican por el valor industrial y si ha tenido un problema, que la válvula de la tasa del baño la utiliza para el local que tienen de eventos y han estado mal, entonces dice el que ahí se consumió un poco más porque ha habido fuga.

Ing. Karla Celi, entonces sería de connotar esta cantidad por el 50%, porque veo que el resto son valores normales.

Sra. Alcaldesa, o sea lo que tienen que hacer es que todo lo que él ha consumido multiplicarlo por el valor que es doméstico no industrial, yo no estoy diciendo que le perdonen la deuda o sino que le cobren por el valor que debe de ser.

Ing. Karla Celi, entonces en esta tabla no tenemos que tener los valores adeudados sino los metros cúbicos utilizados, según los metros cúbicos utilizados se le pone la tasa que le corresponde y cuál es el valor real que tienen que pagar.

Luego del análisis y debate realizado, por unanimidad el concejo resuelve autorizar al área financiera para que proceda a dar de baja los títulos de créditos por servicio de agua potable, correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2018 emitidos a nombre del Sr. Juan Ramón Espinosa Macas del medidor No. 1301004910, ubicado en el barrio Curipamba y se proceda a realizar su nueva emisión de los títulos de crédito correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2018, con tarifa residencial para su respectivo cobro, basados al informe emitido por el Director de Agua Potable (e).

S.O. 28-10-2019

7. ASUNTOS VARIOS.

Sra. Alcaldesa, agradecerles a todos ustedes por toda la ayuda que están brindando en beneficio de los ciudadanos del cantón Portovelo, así mismo agradecerle a la compañera Paulina Morales que fue delegada por parte de la institución y realizó para conseguir a través de gestión la donación de un vehículo y una moto los cuales ya están en el cantón Portovelo, igual agradecerles a las personas que se sumaron últimamente a colaborar económicamente para culminar detalles y poder traer acá el vehículo y poder hacerle público el agradecimiento, de la misma manera les daremos a conocer que el vehículo estará destinado para la administración tanto para Alcaldesa como Concejales y el carro de la administración actual estarán para lo que son actos administrativos de Compras Públicas, no van a ir los dos vehículos al canchón municipal sino van a estar a disposición de la parte administrativa.

Mgs. Paulina Morales, señora Alcaldesa le voy hacer entrega de las llaves del vehículos, agradecer a usted y a los compañeros la verdad es que trabajando en equipo y aprovechando a través de las amistades se logra cualquier cosa, estaba contenta porque ayer que se envió los documentos el joven que allá nos ayudó en Quito me dijo que me tiene una sorpresa aún no avanzo a conversar, le dejé rogando otro vehículo quizás una doble cabina pero en realidad no sé qué sorpresa me tendrá pero me dijo que me comunique hoy, eso es por un lado y por otro lado, endenantes vinieron unos jóvenes es otra gestión que estoy realizando con los hijos del Sr. Arturo Aguilera que es el Dr. Fernando Aguilera, el Cirujano plástico Ramiro Aguilera les había comentado como está la situación del salón de eventos y como lleva el nombre de su papá, entonces ellos están queriendo hacerle cambios, ya estuvo aquí el maestro, a un inicio yo les había hablado de las sillas, pero parece lo que ellos quieren es pintarlo y decorarlo, entonces estamos en esa gestión también, volviendo al tema de vehículos yo si les rogaría para que el carro sea entregado a una persona responsable, comprometida y que cuide las cosas, hacerle ver el cuidado que debe darle y firmar un acta de cómo se le entrega, porque toda la gente está y todos estamos contentos porque de una u otra manera nos va a servir a todos, por otro lado lo de la universidad como ya le pasé también tengo que hablar bien con ellos porque no sé hasta qué punto sea nuestra contraparte, porque ellos tienen 8 mil dólares para venir a dar un curso acá entonces como les decía tengo que hablar bien respecto a esto, otro punto en cuanto al cuerpo de paz que nos había pasado la delegación estoy ya en esas preguntas eso es muy bueno para Portovelo lo que tenemos que ver y comprometernos que va a hacer acá y nuestra contraparte sería que tiene que haber un profesional con título de cuarto nivel que sea de aquí, ellos vienen con una persona norteamericana, bueno ya estoy en esos trámites.

Sra. Alcaldesa, es que todo se entrega con actas, ya voy a determinar a una persona que sea responsable para la entrega del vehículo.

Ing. Karla Celi, había llegado una invitación sobre el tema de la CONACOM sobre un seminario que va a haber en la ciudad de Guayaquil el 10 de noviembre pero es un valor que se paga ahora yo no sé qué se podría aplicar para poder asistir, el valor es de 144 dólares con el depósito de descuento me enviaron la información y me parece muy importante.

Sra. Alcaldesa, por parte del municipio no tenemos recursos ya que ni los sueldo les puedo pagar, yo les enviaría pero créanme que no tenemos recursos.

Mgs. Paulina Morales, me parece muy caro por un solo día que quieran cobrar eso.

Decidido treinta y Ocho
- 0238 -

S.O. 28-10-2019

Folio No. 0238

Ing. Karla Celi, me gustaría por lo menos participar en eso ya que cuando fue la reunión que tuvimos en Loja algunos no pudimos estar fueron algunos compañeros, nosotros estuvimos en Quito la vez pasada.

Mgs. Paulina Morales, el curso de Loja era gratuito.

Ing. Karla Celi, es de un día entonces si nos podría auspiciar de alguna forma eso; otra cosa estuve hablando con Karolina Guarderas una amiga de acá también he hablado con usted, es una chica que ha estado con bastantes roces políticos de Loja, Catamayo yo la veo que se ha manejado bien, me ha estado ayudando con algunas conexiones en Loja hablamos sobre el tema de las canchas, entonces dijo que había un presupuesto de 51 mil dólares para lo que son parroquias pero tienen que presentar un proyecto primero pero yo no sé qué tan viable sería, porque efectivamente las parroquias no tienen técnicos no sé si nosotros podemos ayudarles con los proyectos.

Sra. Alcaldesa, lo de las canchas sintéticas es a través de Liga Deportiva Cantonal ellos no pueden hacer convenios el problema es el terreno.

Ing. Karla Celi, claro o sea hay tres figuras según lo que me explicaba que pueden ser terrenos municipales, de las ligas deportivas o son terrenos educativos o sea decía si son terrenos educativos por lo menos sacar dentro de las mismas escuelas se podría gestionar.

Sra. Alcaldesa, el colegio de Curtincapac tiene espacio o creo que no tiene.

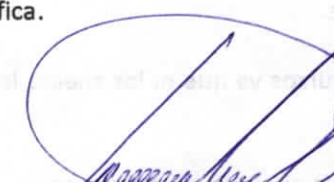
Sr. Ángel Rojas, Curtincapac no pero en Salati si tiene.

Sra. Alcaldesa, lo que pasa lo que es de educación hay que gestionarlo con el compañero Efraín Ordoñez porque para el colegio 13 de Mayo ya salió uno pero lo gestiona el Distrito de Educación ahora podemos decirle si nos puede ayudar con unas canchas en el sector rural.

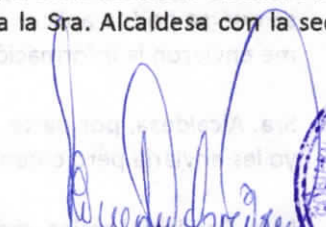
Sr. Ángel Rojas, también le quería pedir a ver si se puede ampliar las vías especialmente en las curvas más peligrosas de Ambocas al Cisne, lo que yo no lo veo muy viable el Prefecto de Loja ha dicho que yo saque una audiencia con el Prefecto Clemente Bravo y que ellos hagan por escrito a ver en que se compromete el prefecto de El Oro, yo le decía que lo más conveniente sería de convocarlos a los dos a una reunión en Ambocas para que se comprometan.

Sra. Alcaldesa, aquí lo que tendríamos que hacer es ver como ellos se pueden reunir pero nosotros como concejos saquémosle para que el consejo provincial nos ayude para poder cubrir las necesidades urgentes que tenemos en cada parroquia.

Sin más asunto que tratar, siendo las once horas con treinta minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2019, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.


Sra. Paulina López Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN




Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO

